

Bases de la X Edición del Certamen fotográfico “Vacaciones Constructivas” 2026**Colegio Oficial de la Arquitectura Técnica de Córdoba****1. Participantes**

Podrán concurrir a este certamen fotográfico los colegiados y empleados de los Colegios de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Andalucía (*con la excepción de los miembros del jurado*), sean profesionales o aficionados y siempre que sus trabajos se ajusten a las bases del mismo.

2. Temática

El tema estará relacionado con nuestra profesión en todos sus ámbitos: arquitectura, detalles constructivos, entorno de trabajo, riqueza cultural, artística, etc.

3. Requisitos

- El número de fotografías que presente cada participante estará limitado a cinco. En caso de superarse dicho número únicamente serán tenidas en cuenta, a los efectos previstos en este concurso, las cinco primeras propuestas.

- Las imágenes deberán ser necesariamente originales e inéditas, no habiendo sido presentadas y/o premiadas en este certamen en ediciones anteriores.

- Las fotografías deberán publicarse en la red social Instagram con el hashtag **#arquitecturatecnicacordoba** y se etiquete en ellas al **Colegio Oficial de La Arquitectura Técnica de Córdoba @coatcordoba** y enviarlas por correo electrónico junto con el nombre, número de colegiado y colegio al que pertenece y/o relación laboral respecto al mismo, dirección y número de teléfono, al correo electrónico admon@coatcordoba.es.

4.-Fecha de presentación.

El plazo de presentación de los trabajos (publicación en redes y envío por correo electrónico) estará abierto desde las **9:00 h. del día 16 de julio, hasta las 13,00 horas del día 18 de septiembre.**

6.- Premio.

Se establece un **único premio** consistente en una **tarjeta regalo de Amazon por importe de 200 euros.**

En ningún caso el premio será canjeable por dinero en efectivo.

7.- Jurado

El jurado estará compuesto por miembros de la Junta de Gobierno.

8.- Fallo. El fallo del jurado se hará público a partir del día 1 de octubre de 2026 a través de la página web del Colegio y sus redes sociales.

La entrega del premio se realizará en acto público el día, hora y lugar que se señale, salvo causa que justifique realizar la entrega en cualquier otro modo.

9.- Derechos de autor.

La fotografía premiada quedará en propiedad del COATCO, que podrá hacer el uso que estime oportuno, citando al autor, no habiendo lugar a contraprestación alguna por derechos de su obra .

De las obras finalistas, la propiedad intelectual y autorías serán siempre del autor. El Colegio deberá hacer constar en futuras reproducciones impresas o por cualquier medio digital el nombre del autor.

Los participantes se responsabilizan de la autoría y originalidad de las obras presentadas, así como de que no existan derechos de terceros sobre las mismas y de cualquier reclamación que por derechos de imagen pudiera formularse. Todas aquellas fotografías que no cumplan alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases quedarán automáticamente descalificadas. La mera participación en este Concurso implica la total aceptación de las Bases Regulatorias del mismo. En todo lo no previsto en estas bases, el COATCO resolverá lo que proceda.

10.- Datos Personales

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, del Reglamento Europeo RGPD (UE) 679/2016 y LSSI-CE 34/2002 de 11 de Julio, le informamos que sus datos están siendo objeto de tratamiento por parte de COLEGIO OFICIAL DE LA ARQUITECTURA TÉCNICA DE CÓRDOBA con CIF Q-1.467.001-B, con la finalidad del mantenimiento y gestión de relaciones comerciales y administrativas. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión (derecho al olvido), oposición y limitación del tratamiento, portabilidad de los datos a no ser objeto de decisiones automatizadas, debe enviar un correo a nuestro delegado de protección de datos dpd@coatcordoba.es indicando como Asunto: "Derechos Ley Protección de Datos" y adjuntando fotocopia de su DNI. Si no es atendido en el ejercicio de sus derechos podrá reclamar ante la autoridad de control. Puede obtener más información sobre el tratamiento de sus datos en: <https://www.coatcordoba.es/politica-de-privacidad/>.